Código Expediente: FJT-15R | Código RMN: FJT-15R | Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	MINERA EL ROBLE S.A.	PAR MEDELLIN	CHOCO	EL CARMEN	MINERAL DE MOLIBDENO MINERAL DE ZINC MINERAL DE COBRE MINERALES DE ORO Y SUS CONCENTRADOS PLATINO PLATA

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
07-11-2017	11-08-2017	SUSPENSION DE TERMINOS	ARTÍCULO SEGUNDO: PRORROGAR LA SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES del Contrato de Concesión No. FJT-15R, por un (01) año, así: desde el 23 DE ENERO DE 2017 HASTA EL 23 DE ENERO DE 2018. PARÁGRAFO 1. En ningún momento la presente SUSPENSIÓN modificará o extenderá los plazos del contrato y la sociedad titular deberá seguir cumpliendo con las obligaciones emanadas del mismo. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución VSC No. 000691 del 30 de Junio de 2017.

Código Expediente: FJT-15A | Código RMN: FJT-15A | Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	MINERA EL ROBLE S.A.	PAR MEDELLIN	CHOCO	EL CARMEN	MINERALES DE ORO Y SUS CONCENTRADOS PLATA PLATINO MINERAL DE ZINC MINERAL DE MOLIBDENO MINERAL DE COBRE

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
07-11-2017	11-08-2017	SUSPENSION DE TERMINOS	ARTÍCULO PRIMERO: CONCEDER LA PRÓRROGA A LA SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES del Contrato de Concesión No. FJT-15A, por un (1) período de seis (6) meses, así: desde el 22 DE JULIO DE 2017 HASTA EL 21 DE ENERO DE 2018. Advirtiéndole que en ningún momento la presente

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
			SUSPENSIÓN modificará o extenderá los plazos del contrato y que deberá seguir cumpliendo con las obligaciones emanadas del contrato. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución GSC No. 000604 del 13 de Julio de 2017.

Código Expediente: HCE-111 | Código RMN: HCE-111 | Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	EXPLORACIONES CHOCO COLOMBIA S.A.S.	PAR MEDELLIN	CHOCO	TADÓ	PLATINO MINERAL DE MOLIBDENO ASOCIADOS MINERAL DE PLATA MINERAL DE ZINC ORO MINERAL DE COBRE

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
07-11-2017	09-08-2017	SUSPENSION DE TERMINOS	ARTÍCULO PRIMERO: PRORROGAR LA SUSPENSIÓN DE OBLIGACIONES del Contrato de Concesión No. HCE-111, por dos (02) períodos consecutivos de seis (6) meses así: el primer período comprendido desde el 3 DE ABRIL DE 2017 HASTA EL 2 DE OCTUBRE DE 2017 y el segundo período comprendido desde el 3 DE OCTUBRE DE 2017 HASTA EL 2 DE ABRIL DE 2018. PARÁGRAFO TERCERO. La anterior SUSPENSIÓN DE OBLIGACIONES no modifica ni amplía el término originalmente pactado en el título minero. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución GSC No. 000567 del 16 de Junio de 2017.

Código Expediente: IEO-09501 | Código RMN: IEO-09501 | Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	ASOCIACION DE ARENEROS DE PIEDECUESTA	PAR BUCARAMANGA	SANTANDER	PIEDECUESTA	MATERIALES DE CONSTRUCCION

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
07-11-2017	06-10-2017	MODIFICA ETAPAS CONTRATO /RENUNCIA A ETAPA /EXPT. ANTICIPADA	ARTÍCULO PRIMERO: CONCEDER la solicitud de prórroga de un (01) año más para la etapa de construcción y montaje, presentada por el representante legal de la sociedad titular del contrato de concesión No. IEO-09501. PARAGRAFO PRIMERO: la anterior modificación de las etapas contractuales, no implica la modificación de la duración total del contrato de concesión No. IEO-09501, la cual continúa siendo de veintisiete (27) años, y cuyas etapas quedaran así: tres (3) años para la etapa de exploración, cuatro (4) años para la etapa de construcción y montaje y el tiempo restante, veinte (20) años para la etapa de explotación. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la resolución No. VSC-000664 del 30 de junio de 2017.

Código Expediente: GBP-115 | Código RMN: GBP-115 | Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	INDUSTRIAS LA RAMADA S.A.S.	PAR BUCARAMANGA	SANTANDER	LA BELLEZA	CARBON

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
07-11-2017	28-09-2017	MODIFICA ETAPAS CONTRATO /RENUNCIA A ETAPA /EXPT. ANTICIPADA	ARTÍCULO PRIMERO: CONCEDER LA SOLICITUD DE PRÓRROGA de dos (2) años a la etapa de exploración, presentada por la apoderada de la sociedad titular del contrato de concesión No. GBP-115. PARÁGRAFO: la anterior modificación de las etapas contractuales, no implica la modificación de la duración total del contrato de concesión No. GBP-115, la cual continúa siendo de treinta (30) años, y cuyas etapas quedaran así: siete (7) años para la etapa de exploración,

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
			tres (3) años para la etapa de construcción y montaje y el término restante, veinte (20) años para la etapa de explotación. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la resolución No. VSC-000754 del 17 de julio de 2017.

Código Expediente: GLU-111 | Código RMN: GLU-111 | Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	RAMOS PUELLO JOSE DAVID	PAR MEDELLIN	CORDOBA	LORICA	MATERIALES DE CONSTRUCCION

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
07-11-2017	11-08-2017	SUSPENSION DE TERMINOS	ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR LA SUSPENSIÓN DE OBLIGACIONES del Contrato de Concesión No. GLU-111, por un período de un (01) año así: comprendido entre el 17 DE MARZO DE 2017 HASTA EL 17 DE MARZO DE 2018. PARÁGRAFO 1. La anterior SUSPENSIÓN DE OBLIGACIONES no modifica ni amplía el término originalmente pactado en el título minero. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución VSC No. 000694 del 30 de Junio de 2017.

Código Expediente: OCD-15511 | Código RMN: OCD-15511 | Estado Jurídico: TITULO TERMINADO

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
AUTORIZACION TEMPORAL	CONSORCIO PUENTE GUAMBUYACO 518	PAR PASTO	NARIÑO NARIÑO	TAMINANGO EL PEÑOL	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
07-11-2017	08-09-2017	DAR POR TERMINADO/EXTINGUIDO/VENCIDO UN TITULO	ARTÍCULO PRIMERO.- DECLARAR la terminación de la Autorización Temporal e intransferible No. OCD-15511, otorgada por la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA al CONSORCIO PUENTE GUAMBUYACO 518 identificado con Nit. 9005609365. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la resolución No. VSC-001594 del 19 de diciembre de 2016.